

Chinche del Arce: el plan de Mendoza para combatir la plaga en los hogares y el arbolado

30/05/2025



Ante la creciente preocupación por la proliferación de la **Chinche del Arce (*Boisea trivittata*)** en Mendoza, el **Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (Iscamen)** dio un paso fundamental para su abordaje.

En una acción coordinada con la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque del Ministerio de Energía y Ambiente, el Departamento de Enfermedades Zoonóticas y Vectoriales y el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico Mendoza del Ministerio de Salud y Deportes, presentó el **“Dossier técnico para el manejo de la Chinche del Arce”**.

Su propósito es brindar información clave tanto al personal técnico y directivos de diversas instituciones provinciales como a la ciudadanía en general, ofreciendo **prácticas y acciones de bajo impacto** que pueden aplicarse eficazmente en el hogar, todo bajo el innovador concepto del **Manejo Integrado de Plagas (MIP)**.

El material cuenta con el acompañamiento de las Facultades de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad de Mendoza, fue diseñado como una herramienta integral.

Un dossier completo para entender y combatir la plaga

Durante el encuentro se expusieron los alcances del dossier y los ensayos realizados por Iscamen.

El documento proporciona información detallada sobre la Chinche del Arce, desglosando sus características:

- **Descripción del insecto:** la *Boisea trivittata* es un insecto perteneciente a la familia Rhopalidae. Es originaria de Norteamérica y se ha dispersado a diversas regiones del mundo, incluyendo Sudamérica.
- **Ciclo biológico:** detalla sus etapas de vida, desde huevo hasta adulto, lo que es crucial para identificar los momentos más vulnerables para el control.
- **Especies hospederas:** si bien su principal hospedero es el arce (*Acer spp.*), también puede encontrarse en otras especies. El dossier enfatiza la importancia de conocer estos árboles para una gestión efectiva.
- **Hábitos alimenticios y reproductivos:** clave para entender cómo se alimenta de las semillas de los árboles y cómo se reproduce, lo que explica su rápida proliferación.

- **Novedades en Mendoza:** el dossier menciona investigaciones locales que confirman la presencia de la chinche del arce en el arbolado urbano de Mendoza, aportando datos concretos sobre su asentamiento en la provincia.

Además, el material subraya la **necesidad de vigilancia y monitoreo constante**, así como la **planificación de acciones en diferentes períodos** del ciclo del insecto para maximizar la eficacia. Se recomiendan las prácticas más efectivas de control en el marco del manejo integrado. Un ejemplo de estas recomendaciones es la integración de criterios en la planificación urbana, sugiriendo **incluir especies repelentes** (como la lavanda, mencionada en estudios citados en el dossier) y **reducir la proliferación de hospederos sensibles** en proyectos de forestación, diseño de plazas, parques y bulevares.

La necesidad de un control responsable

Para el manejo de la chinche del arce en viviendas, el dossier recomienda el **uso de productos de “línea jardín”**. En caso de optar por la aplicación de químicos, los momentos oportunos y el uso de productos domisanitarios deben planificarse cuidadosamente, priorizando los períodos en los que el insecto se encuentra en sus estadios más susceptibles.

Esta estrategia, al ser localizada y en momentos biológicamente óptimos, permite un control eficiente desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, reduciendo la cantidad de producto necesario y minimizando el impacto sobre otros organismos y el entorno.

Los ensayos realizados por los equipos técnicos del Programa Agroquímicos del Iscamen, detallados en el dossier, confirman

que es factible el control del insecto con bajas dosis y en corto tiempo, lo que disminuye los riesgos tanto para el aplicador como para el ambiente.

Un punto crucial y de gran relevancia ambiental es la **prohibición de tratamientos generalizados en el arbolado público.**



Gracias al trabajo articulado entre los organismos, la **Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, a través de la Resolución 628/25**, establece que solo en casos excepcionales –cuando se detecte una gran concentración de ejemplares en el arbolado público– las autoridades competentes podrán aplicar agroquímicos de forma localizada, y siempre mediante un sistema de autorización abreviado.

Además, se enfatiza en la prioridad de la **limpieza urbana**, instando a realizar métodos físicos ya acordados y publicados, como la limpieza continua de hojas y frutos en los forestales afectados, con el fin de disminuir la población del insecto.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/chinche-del-arce-el-plan-de-mendoza-para-combatir-la-plaga-en-los-hogares-y-el-arbolado/>